

Santiago, 04 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros Santiago
Presente

Ref.: Hecho esencial: informa operación entre partes relacionadas.

Sr. Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Circular N° 662 de esa Superintendencia, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 31 de agosto de 2017, la matriz Colmena Salud S.A. materializó una transferencia en la cuenta corriente mercantil vigente con Colmena Seguros de Vida S.A. por la suma de \$500.000.000.-

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegeleist
Gerente General
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 04 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros Santiago
Presente

Ref.: hecho Esencial: Informa publicación aviso que informa a qué accionistas les corresponde derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago.

Sr. Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Circular N° 662 y Circular N° 991 de esa Superintendencia, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 04 de septiembre de 2017, se ha procedido a publicar en el Diario El Líbero, el aviso que informa a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, en razón del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de mayo de 2017 y complementada mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de julio de 2017, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 4078 de fecha 25 de agosto de 2017 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegelist
Gerente General
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.